

RESOLUCIÓN NÚMERO: 45
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, Y LOS FUNCIONARIOS CONCERNIDOS A REALIZAR LOS VIAJES OFICIALES NECESARIOS FUERA DE LA ISLA DE PUERTO RICO, PARA LA COMPRA DE EQUIPO PESADO EN SUBASTAS PÚBLICAS SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en su Artículo 10.002, Inciso (k) que la adquisición de bienes usados fuera de Puerto Rico, sujeto a lo dispuesto en el Artículo 10.003 de la Ley está excluido del proceso de celebración de subasta para su adquisición.

POR CUANTO: En muchas ocasiones el Municipio Autónomo de Juncos tiene la necesidad de adquirir equipos para ofrecer a la ciudadanía los servicios necesarios. Esto fue bien evidente durante los pasados desastres ocasionados por los huracanes Irma y María.

POR CUANTO: Ante la situación fiscal de nuestro país es necesario buscar alternativas de austeridad y siguiendo los mejores principios de administración pública. La adquisición de equipos en subasta fuera de Puerto Rico ha resultado en una de estas medidas.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Juncos ha hecho análisis de comparación de precios en el mercado local y fuera de Puerto Rico. De estos análisis se desprende que en la mayoría de las ocasiones resulta menos costoso adquirir los equipos fuera de Puerto Rico, incluyendo los costos de fletes, acarreo y seguros.

POR CUANTO: En ocasiones nos enteramos de estas subastas a escasos días de que se lleven a cabo las mismas, lo que requiere convocar una Sesión Extraordinaria para aprobar la autorización del viaje del Alcalde y de los funcionarios concernidos.

POR CUANTO: La citación de continuas Sesiones Extraordinarias para atender este asunto constituye una carga onerosa para las finanzas del Municipio y una derogación de fondos en ocasiones innecesaria.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 28 DE ENERO DE 2019, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, y a los funcionarios concernidos a realizar los viajes oficiales que sean necesarios fuera de Puerto Rico para la compra de equipo pesado a través de subastas públicas siempre y cuando estos viajes se traduzcan en los mejores beneficios para el Municipio.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 45
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por el Presidente y por el Acalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 45, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 29 de enero de 2019.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL